



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
ALCALDIA

**AUTORIZACION COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.750

QUILLON, 12 MAY 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N° 30 emitida por ALCALDIA
2. Pre- Obligación 5/334 con fecha 27/04/2021.
3. Compra Ágil ID: **4352-65-COT21**, fecha 28/04/2021, CANCELADA
4. Compra Ágil ID: **4352-68-COT21**, fecha 04/05/2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N°1.042 de fecha 14.04.2021, que aprueba periodo de subrogancia Sr. Alcalde.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
10. Decreto Alcaldicio N° 3.525 de fecha 25.11.2020 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2.112/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
11. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
12. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
13. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORA INYECCION DE TINTA PARA OFICINA DE ALCALDIA.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotizaciones recibidas anexadas.**

MEDIANA IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA. 77.030.470-9	Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización de acuerdo a su requerimiento. Se adjunta ficha técnica del equipo. Valor incluye despacho. Calidad garantizada. Contacto rmantilla@laserchile.com VIGENCIA: 06-06-2021	\$ 189.989 Monto total
MICRO M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S A 96.808.090-3	Incluye todos los productos solicitados EPSON IMPRESORA WF-C5290 IMPRESORA/ETHERNET/INALAMBRICA/PCL/USB VIGENCIA: 04-06-2021	\$ 314.164 Monto total
GRANDE INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA 89.912.300-k	Incluye todos los productos solicitados SUMINISTROS ORIGINALES COTIZACION VALIDA POR 3 DIAS O HASTA AGOTAR STOCK, LO QUE OCURRA PRIMERO. COTIZACIÓN NO REPRESENTA EN FORMA ALGUNA RESERVA DE INVENTARIO. PLAZO DE ENTREGA 7 DIAS HABLES PUESTA ORDEN. FORMA DE PAGO O/C 30 DIAS PRECIOS NETOS. OFERTA INCLUYE COSTO DE ENVIO. CONSULTAS: ARAMIREZ@RICARDORODRIGUEZ.CL +569 81982489 ANTHONY RAMÍREZ VIGENCIA: 10-05-2021	\$ 339.945 Monto total
MICRO ATEM INTEGRACION TECNOLOGICA LIMITADA 76.086.318-1	Incluye todos los productos solicitados IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA EPSON WORKFORCE PRO WF-C5290 VIGENCIA: 05-06-2021	\$ 355.335 Monto total
PEQUEÑA SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 77.730.550-6	Incluye todos los productos solicitados Cotización Nro 27941 TECNOEXPRESS LTDA. NOTAS ANTES DE ADJUDICAR -LLAMAR PARA CONFIRMAR STOCK DESPACHO Y ENTREGA EMPRESA PULLMAN CARGO CONTACTO ALEJANDRO VILLAGRA MUÑOZ 71 -2215056 71-2217376 AVMTECNOEXPRESS@HOTMAIL.COM VIGENCIA: 05-06-2021	\$ 370.000 Monto total

CRITERIO EVALUACION:

- ✓ SE EVALUO PROVEEDOR POR CUMPLIR CON TODOS LOS PRODUCTOS Y SU PRECIO TOTAL FUE EL MAS BAJO.

D E C R E T O:

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - **M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A., RUT: 96.808.090-3**, por la suma de **\$314.164.- (treientos catorce mil ciento sesenta y cuatro pesos)**, denominado **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA OFICINA ALCALDIA"**.
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 29.06.001 SP 1, "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAS/APB/tgm

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)